

Lugo, un mes.	1 pts.
Quera, trimestre.	3'50
Ultramar, trimestre.	12'50
Portugal, trimestre.	3'50
Extranjero, trimestre.	9
Número del día.	0'10
Número atrasado.	0'25

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

Año VII.

Jueves 28 de Setiembre de 1882.

Núm. 1.790

OPERARIOS

en muebles de rejilla

Se admiten en la fábrica de Luis Puig y Marcell, Coruña.

Absurdos ministeriales

Fácil, muy fácil es desde la olímpica poltrona dar disposiciones; fácil ha sido para el excelentísimo señor D. Venancio Gonzalez dictar la circular de 2 del corriente dando instrucciones para la aplicación de la nueva ley provincial; pero muy difícil será por no decir imposible dar cumplimiento á alguna de sus prevenciones dentro del absurdo plazo que en ella se fija.

En el *Boletín oficial* de la provincia, correspondiente al 5 del actual, se halla inserta dicha circular en la cual se dispone, (art. 10) que las listas reformadas, constitutivas del nuevo censo, se remitirán á los gobernadores, que las mandarán insertar antes del día 30 de este mes de Setiembre en los *Boletines oficiales*; y de conformidad con ella se halla inserta también la aclaratoria de la misma dictada por el señor gobernador civil de esta provincia en el mismo número, en la cual se previene, muy oportunamente por cierto, que las indicadas listas se expongan al público, y se le remitan por las comisiones del censo antes del 26 del actual precisamente á los efectos que ordena la citada regla 10 de la circular anunciada, dictada por el ministerio de la Gobernación.

Dentro de estos efectos está la publicación de las repetidas listas en el *Boletín oficial*; y es ineludible su cumplimiento.

Pero ¿será cumplida esta disposición? ¿Podrá cumplirse?

En Madrid, en Barcelona, en algunas capitales de primer orden podrá ser; mas no así en las de tercero, al menos en su mayor parte, donde, aunque se duplique el número de imprentas y el de operarios dado el de pliegos que habrán de arrojar no es posible llevar á cabo los trabajos que dicha publicación representa.

Hemos dicho que en Madrid y algunos otros puntos podrá ser, pero nada más que podrá, por aquello de que el *possum* no se niega; pues un colega madrileño ocupándose del mismo asunto, después de hacer no exagerados cálculos dice ya que ni aún allí puede cumplirse la tal disposición.

De intento no nos hemos ocupado de este asunto antes, esperando algún discurso que, previendo el conflicto, indicase un medio de evitarlo, que todo debe esperarse de tan sábios dispositores, y al efecto hemos consultado la cuestión con quien tiene que entender en ella de algún modo, y todos nos contestan: imposible.

¡Imposible! sí, y sin embargo está dispuesto así, y es conveniente y justo que se haga.

Veremos si el 30, día prefijado, aparecen esas listas; veremos cómo

se cumple por los inferiores las absurdas disposiciones de la Superioridad.

Las listas referidas, y especialmente en nuestra provincia—donde son contados los que no saben leer y escribir—han de abarcar necesariamente un número de individuos considerable.

Consideramos justo y acertado que se publiquen en el *Boletín oficial* por ser conforme á derecho; que allí donde éste existe debe favorecerse su ejercicio, y no ponerle traba alguna.

Consideramos que debe cumplirse la disposición aludida, es más la creemos ineludible; pero creemos también que será imposible, absolutamente imposible que se cumpla.

¡Qué mandatos, y qué legislación! Solo al milagro podría recurrirse para hacer comentarios que no lastimaran como se merecen á nuestros gobernantes.

Una carta de Lisboa

Apesar de su extensión publicamos con gusto la siguiente carta que desde Lisboa nos dirige el conocido médico español D. Aniceto Mascaró, sin perjuicio de ocuparnos, como merece, del asunto sobre que la misma versa.

Lisboa 21 de Setiembre de 1882.

Señor director del DIARIO DE LUGO.

Muy señor mío y de mi mayor respeto: Suplico se sirva dispensarme que le dirija la presente sin tener la honra de ser conocido de V.

La cuestión que voy á someter á su ilustrado criterio, no es personal, pues si lo fuera no molestaria á V. porque sin títulos para ello no me gusta llamar á las puertas de nadie, y mucho menos de los hombres políticos, en las que se encuentran tantos importunos aspirantes á parásitos de nuestra madre patria, con los cuales deseo no ser confundido ni un momento.

Molesto á V. porque creo que puede hacer algo á favor de nuestra querida España, abogando por una causa que yo habria abandonado ya, si sólo á mi se refiriera, y que desearia perder si la gananciosa fuese mi amada patria. Recurro, pues, á V. como español y sólo como español.

Principio la relación del caso, que procuraré hacer en los más breves términos posibles, poniéndome á su disposición para explicarla y mandarle todos los datos que V. me pida si se digna darme sus órdenes. En el año de 1869, y en virtud del decreto ley de 6 de Febrero, se reconocieron en España como válidos los estudios y títulos conferidos en las escuelas oficiales del reino de Portugal.

Creyendo que las naciones se correspondían mutuamente á las pruebas de afecto y consideración recibidas, visité Lisboa en 1870, pensando que podía ejercer mi profesión de médico-cirujano en Portugal. Me engañé al pensar así, pues fui intimado por el Ilmo. y Excmo. Sr. Comisario de Policía para cerrar mi clínica, instruyéndome al mismo tiempo un proceso por ejercicio ilegal de la medicina y cirugía.

El malogrado Fernandez de los Rios, representante entonces de nuestra patria, para ponerme á cubierto de las persecuciones desencadenadas contra mí, ofreció nombrarme médico de la Legación de España en Lisboa. No me pareció conveniente aceptar tan honrosa distinción, que agradeceré toda mi vida, porque temí que dicho cargo oficial dañase mi popularidad alcanzada con mucho trabajo y de la cual estoy muy celoso.

El pueblo portugués, agradecido á los

servicios que yo habia prestado á muchos enfermos pobres, recurrió á S. M. el rey D. Luis para que me autorizase para ejercer la medicina en Portugal.

El jefe de la nación portuguesa se interesó por mi causa, que recomendó al presidente del Consejo de ministros, excelentísimo é ilustrísimo señor marqués de Avila y Bolama, que me llamó, y me dijo que me autorizaria con un real decreto para ejercer temporalmente mi profesion, si yo lo solicitaba, prometiendo examinarme cuando hubiese aprendido el idioma portugués. Nunca he prometido lo que no he querido cumplir, así es que agradecí la distinción que me ofrecía el noble marqués, que más tarde fué duque de Avila y Bolama, á pesar de no poderla aceptar por no querer examinarme nunca, pues preferia ser condenado ante los tribunales por ejercicio ilegal de la medicina, para ver si de esta manera lograba llamar la atención de los representantes de Portugal que podian modificar una ley tan poco galante para España. No me equivoqué. A los pocos días leí en los periódicos, con gusto y orgullo, que el brioso diputado é ilustrado profesor Excmo. Sr. Julio Caldas Sulete habia presentado un proyecto de ley en las Cortes, en el que pedia que, inspirándose en el principio de una sabia y justa reciprocidad internacional, se votase una ley igual á la que España habia decretado á favor de Portugal. El gobierno portugués mandó dicho proyecto de ley á una comisión, para que informase, y, al cabo de tantos años, no ha informado aún. Este hecho prueba que el gobierno de Portugal se ha opuesto solapadamente á que esta noble nación cumpla con un deber de cortesía internacional que el pueblo ha pedido, reclamado la prensa y sancionado la clase médica,—la más competente para juzgar el caso,—al pronunciarse á mi favor distinguiéndome con la honra inmerecida de aceptarme en su seno, inscribiéndome espontáneamente en el Gremio Médico de la ciudad de Lisboa.

No oponiéndose los médicos y pidiéndolo el pueblo, ¿qué poderosa potencia oculta ha impedido hasta ahora que las Cortes portuguesas voten la ley que reclama la opinion pública?

No lo sé; no lo he podido averiguar nunca.

Por uno de aquellos absurdos, inconcebibles en personas ilustradas, se ha visto al gobierno portugués que por todos los medios ha impedido el que se legalice el ejercicio de mi profesion, *legitimarlo cobrándome contribuciones como médico, por ejercer la medicina que no puedo ejercer libremente*, teniendo varios procesos instruidos, en cada uno de los cuales he labrado un protesto ante las autoridades del país y otro ante la embajada de España para que se pueda exigir la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados con un proceder desatentado que me pone en peores condiciones que el último curandero. No contento con la *persecución legal*, el gobierno portugués—ó el poder oculto ligado con él—ha intentado otras persecuciones de más baja esfera.

Se me ha envuelto en causas criminales políticas y no políticas y se me ha avisado *bondadosamente* para que me escapase....

Se me obliga á pagar *contribuciones* que son *expropiaciones*, pues por una casa que compró mi esposa, pagamos de contribución tanto como si fuésemos inquilinos del Estado..... Se ha permitido que se saqueen mis casas de campo y de la ciudad, sin poderse descubrir los ladrones..... que conoce todo el mundo..... etc..... etc..... etc..... pues yo no escribo para cansarle con la relación de mis penas personales, que sufro con gusto, para ver si obtengo que se pague á España lo que creo se le debe; y solo escribo, para que V. se sirva inspirarse en sus más puros sentimientos de amor patrio y procure con su saber é influencia el mejor medio para aconsejar al gobierno español lo que crea más propio para terminar una cuestión que se ha eternizado y que yo por mi parte no puedo abandonar, sin haber antes sido derrotado en buena lid, por tener el defecto eminentemente español de no saber huir.

Aprovecha la ocasión para ponerse á

sus órdenes y ofrecerle sus servicios su seguro s. q. b. s. m.

A. MASCARÓ.

P. D. Todos los gobiernos de España que se han sucedido desde el año de 1870, han reclamado á favor de mis pretensiones, y el Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo, ministro de Estado, hizo declaraciones favorables á la causa que sostengo hace tantos años en Portugal, en la sesión de Cortes de 1.º de Junio de 1882, al responder al diputado Excmo. Sr. D. Saturnino Esteban Collantes. El Excmo. Señor Vizconde de Campo Grande en el Senado, sesión del 9 de Junio de 1882, también clamó contra la falta de reciprocidad de Portugal, y, al contestarle el Excmo. Sr. Senador por la Universidad de Zaragoza don Julian Calleja, dijo: *que en el fondo estaba completamente de acuerdo con el señor vizconde, y que se podría calificar de cruel la persecución del Estado portugués contra nuestros compatriotas, á quienes no se les permite ejercer la medicina sin pasar por una multitud de exigencias.*

Si han sido infructuosas hasta hoy día las gestiones de nuestros representantes en la corte de Lisboa y desatendidos los clamores de los legisladores españoles, ha sido porque en Portugal no se ha visto claramente que la opinion pública pide en España este acto de cortesía internacional, y se han tomado las gestiones de los fugaces gobiernos españoles como simple y débil expresión de los deseos de éstos. Espero que V. procurará que sus amigos ilustren por medio de la prensa y de las asociaciones científicas y literarias la opinion pública, para que ésta pueda, con conocimiento de causa, pronunciar su fallo supremo, robusteciendo la acción diplomática, único medio de obtener sin más dilaciones una solución digna de España y Portugal, cual cumple al decoro de dos naciones vecinas y amigas. Suyo afectísimo

M. MASCARÓ.

Camacho y Galicia

No vamos á ocupar las columnas del DIARIO con nuevas lamentaciones de los daños que á esta region, como á todo España, han causado, y están causando, las mal llamadas *reformas*—que debiera llamarseles *trastornos*—del ministro de Hacienda.

Vamos únicamente á citar un hecho, uno entre mil, del estado á que quedan reducidas en Galicia las pequeñas industrias, por el exceso de tributos con que son gravadas.

Villajuan es un pequeño pueblo de pescadores de la provincia de Pontevedra, al cual, según carta que tenemos á la vista, se le ha impuesto el cuádruplo de lo que antes pagaba, lo que hace allí imposible la vida, viéndose obligados á emigrar los infelices pescadores que de su rudo y penoso trabajo apenas sacaban lo bastante para poder comer el crudo pan de maíz que es casi su alimento exclusivo.

Pocos años hace que en Villajuan existían diez fomentadores ó sea fabricantes de sardina salada, encubada y prensada; y hoy solo existen tres, que á duras penas se sostienen, pues encima de los escasos ingresos que en este año obtienen por su industria, tienen que soportar la enorme tributación con que se les recarga.

Además, en aquella comarca que comprende pueblos como Carril y Villagarcía, se han arruinado algunas fábricas de conserva, y solo existen dos en aquella ría, dándose con una de ellas un caso bien raro,

según la carta á que venimos refiriéndonos.

Apesar de ser su dueño gallego las latas llevan rótulos extranjeros de modo que en los mercados se presentan y ofrecen como extranjeras, y si se llevan á alguna Exposición, serán acaso premiadas como francesas, siendo ellas y cuantos contribuyen á la confección de las latas, gallegos y muy gallegos.

La situación del pueblo de Villajuan es la de otros muchos de Galicia, que gracias á los aumentos en contribuciones é impuestos ven amenazadas sus modestas industrias.

Nuestro apreciable colega *El Libredón*, de Santiago, tan cortés y galante siempre con nosotros, se enfada y casi está á punto de perder su urbanidad que le hace tan apreciable, porque el *Diario* publicó algunas líneas á propósito de los cuartos que al Papa llevan los romeros censurando que esto suceda cuando la miseria hace extragos en la nación.

Entre los que dan limosnas para el Romano Pontífice—dice *El Libredón*—los hay que también se acuerdan y con frecuencia, de socorrer á los españoles que se mueren de hambre.

Estamos conformes; pero eso nada contradice lo que nosotros hemos expresado.

Si no fuese como el colega dice, resultaría que entre esos devotos donantes no había ninguno á quien conmoviesen las desgracias del prójimo. Bastante es que el periódico compostelano reconozca que los más de ellos no dan nada para los españoles necesitados.

Pero, aparte de esto, creemos nosotros aún más piadoso y patriótico emplear ese dinero en socorrer á tantas familias necesitadas como hay cerca de nosotros; y á favor de las cuales jamás han abierto suscripciones los periódicos que diariamente procuran excitar la piedad de los fieles en provecho del *Dinero de San Pedro*.

Quizá, á juicio del ilustrado *Libredón* estamos dando otro traspiés; pero ¡qué le hemos de hacer! No todos hemos de pensar lo mismo.

Y de ello nos alegramos, porque en otro caso nos veríamos privados del gusto de contender con tan estimado colega.

Según anuncia *El Progreso* de Orense, parece que en breve pasarán á poder de la compañía de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y León las líneas férreas de Monforte á Orense y de Orense á Vigo.

El citado colega manifiesta que le satisfaría mucho la confirmación de esa noticia, y aduce para justificar su satisfacción que así tendría término la explotación que de Galicia vienen haciendo los catalanes.

Lo que *El Progreso* indica coincide con lo que nosotros tenemos dicho respecto de los propósitos que abriga la compañía de los ferro-carriles del Noroeste de hacerse dueña de toda la red de Galicia, con lo cual indudablemente obtendríamos una gran ventaja por la competencia que una empresa así poderosa podría entonces hacer á la del Norte, con provecho de nuestro comercio y producción.

Veremos si obtiene confirmación el rumor que con tanto aplauso recoge *El Progreso* de Orense.

Como se trata de organizar un nuevo partido, *El Día* ha hecho una estadística de la que resulta que hay en España las siguientes agrupaciones políticas:

«Carlistas nocedalinos. Carlistas antinocedalistas. Ultramontanos de la unión. Ultramontanos pidelistas. Moderados. Conservadores. Fusionistas. Disidentes partidarios de la Constitución de 1876. Disidentes partidarios de la Constitución de 1869. Demócratas dinásticos partidarios de la Constitución de 1876. Demócratas-dinásticos partidarios de la Constitución de 1869. Republicanos, mientras se forma la izquierda. Republicanos definitivos, á su pesar. Posibilistas. Zorrillistas. Figueristas. Demócratas ultramarinos. Federales sin pacto. Pactistas sin careta. Pactistas sin careta. Anarquistas. Colectivistas. Socialistas, Total, 22, y dentro de un par de meses serán 24 ó 26.»

Ya puede medrar la patria con tanto partidillo.

Porque partido no hay más que uno.

El país.

Un nuevo periódico que se publica en Pontevedra, al ocuparse de la separación de un redactor de otro colega local que voluntariamente ha dejado dicho puesto, lo hace en frases impropias de la prensa y se mete en terreno absolutamente vedado al indicar cuales hayan sido las causas de aquella determinación.

Por ese camino se vá á cualquier parte, menos á la regeneración de la prensa, que tanto dicen anhelar á cada paso los periódicos.

Nosotros, aunque el acto sea nulo, protextamos de la conducta del nuevo periódico pontevedrés, y creemos que lo mismo harán nuestros colegas al ver que asuntos de índole enteramente privada no merecen el respeto de algun periódico.

Sigue la mayoría de la prensa ocupándose de las carreras literarias; y con tal motivo asignaturas y texto, leyes y establecimientos, métodos y profesores son traídos y llevados como decirse suele sin descansa ni consideración.

Algunos han tomado nota de un suelto nuestro, en el cual al dar cuenta de que en Zaragoza, según un periódico de dicha ciudad, había algun profesor que no explicaba la asignatura de su cargo, decíamos que eso no pasaba sólo en Zaragoza; y de ello deduce graves consecuencias que no hacen honor á los institutos de 2.^a enseñanza y especialmente al de esta localidad que han querido ver directamente aludido en el referido suelto.

Nosotros de intento, hemos llamado la localidad y la clase del establecimiento, pues por lo mismo que deseábamos que solo los aludidos pudieran comprendernos y ver lo que les esperaba de no enmendarse, decíamos—y es cierto—que teníamos apuntes en cartera, los cuales deseábamos romper.

Cuando queramos y sea necesario, que no lo será, aludir al Instituto ó denunciar en él abusos, que por hoy no conocemos, lo haremos de modo que no haya lugar á dudas.

Correspondencia

Madrid 25.—Como dije á V. en mi telegrama de anoche la cuestión del restablecimiento de la Constitución de 1869 vá tomando cuerpo hasta el punto de que algunos diarios ministeriales se manifiestan dispuestos á hacer una cruda guerra al mismo duque de la Torre, si el duque persiste en su camino. El hecho de que éste hiciera ayer una visita al Sr. Linares Rivas, cuando el

ex-fiscal del Supremo fué uno de los primeros que desaprobó el manifiesto de Biarritz, es objeto de todo género de comentarios á un entre los demócratas más avanzados. *El Globo* en su número de hoy manifiesta la extrañeza que le ha causado semejante visita, después de hacer ciertas suposiciones y reticencias maliciosas de las cuales los sagastinos parecían querer sacar partido.

El Correo en su balance de anoche y sobre el cual llamo la atención de V. al ocuparse de lo que ha dado en llamarse el pleito, se muestra severamente enérgico con la especie que dice arrojada al campo de la política por el señor duque de la Torre á quien parece dirigir los más graves cargos por las consecuencias que pudieran tener el movimiento que en aquel concepto ha iniciado. Dicho balance del Sr. Ferreras, es comentadísimo y se considera como el principio de la campaña que se le atribuyó desde el momento en que el director general de Obras públicas anunció su dimisión, para encargarse de la dirección de dicho colega. Dícese que *La Iberia*, que apenas se ha ocupado de la llegada del duque, pues que solo se limitó á decir que había sido visitado por el ministro de la Gobernación, guardará por ahora una actitud reservada, hasta cierto punto, eludiendo entrar en contestaciones con aquellos colegas que quieren hacerle hablar. Entre las personas que visitaron anoche al general duque de la Torre hubo una que llevó *El Correo* y como la cosa más natural del mundo, empezó á leerlo y preguntado por uno de los tertulios si traía algo de nuevo, contestó en sentido afirmativo aludiendo al balance que leyó en voz alta á petición del duque. Una vez leído la conversación giró sobre el asunto que fué apreciado de muy diversa manera á la que lo hace *El Correo*. El duque dicen que con tal motivo pronunció breves palabras como contestación al juicio que habían formulado sus amigos; palabras que cada cual interpretaba á su manera pero sin que nadie afirmase lo que el duque había querido decir. Está en seguida se retiró á un rincón y sentándose en una butaca parecía como que quería descabezar el sueño. Las palabras objeto de las interpretaciones irridicadas, no he podido conocerlas, pues las personas que tuvieron ocasión de oírlas guardan reserva á pretexto de que no las recuerdan.

El entierro del Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Sr. Serrano Bedoya se ha verificado hoy con asistencia de casi todo el personal de dicho Consejo y de altos funcionarios del Estado. El duque de la Torre presidia el duelo en representación de la familia del finado.

Para cubrir la vacante que éste deja, y la que ha resultado por dimisión del Capitán general de Puerto-Rico, se habla de dos generales que militan en el partido constitucional, que en la actualidad desempeñan altos puestos, los cuales serían provistos con otros generales de la misma grey constitucional y que hasta ahora no habían podido ser colocados á pesar de los buenos deseos del Sr. Sagasta. La política no ofrece hoy ninguna novedad, todo son cálculos y conjeturas sobre las cuestiones consabidas, que seguirán dando pasto á las conversaciones por algun tiempo más.

(El Correspondiente.)

Crónica general

Galicia.

Los periódicos de Vigo publican los siguientes detalles del asesinato cometido en aquella población:

«Parece que al salir de la taberna Benito Caiño, que fué hasta pocos días mozo del café Suizo y Matilde García, encontraron á José Estevez, quien, después de dirigirle varias palabras, asestó una terrible puñalada á la mujer que há tiempo era su querida.

El Caiño, quiso defenderla, pero fué herido también por el Estevez, aunque levemente, en un costado, brazo y cabeza, y tal vez lo hubiera pasado más mal sin la presencia del guardia, que obligó al criminal á emprender la fuga.

La Matilde García pudo llegar á su casa, núm. 5 de la calle del Desengaño, donde vivía con otras compañeras; pero apenas pasó el dintel de la puerta, exclamó: —¡Me mueren! ¡me mueren! y efectivamente, herida en el corazón, sucumbió en los brazos de una de aquellas.

La infeliz no contaba más que 25 años de edad, era natural de Santiago y deja en el mayor desamparo una inocente criatura de seis meses.....!

Según otra versión, parece que la finada tenía relaciones amorosas con un canteiro llamado José Estevez y que al llegar éste á la casa de su amiga le sorprendió hablando con otro.

Dícese que sin mediar más razones arremetió á puñaladas contra los dos, resultando muerta la Matilde y con tres ó cuatro heridas leves el otro joven llamado Benito Caiño.

El agresor emprendió la fuga y esta mañana aún no había sido habido.

El juzgado estuvo instruyendo las oportunas diligencias hasta las cuatro de la madrugada.

El cadáver de la finada ha sido conducido al cuarto de autopsias.

—En virtud de causa criminal que por malversación de fondos, falsedad y otros delitos en sus respectivos cargos se le sigue en el juzgado de primera instancia de Trives (Orense), han sido declarados suspensos el segundo alcalde, concejales y secretario del ayuntamiento de Mantederamo.

El general Serrano Bedoya.

El teniente general de ejército y presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina D. Francisco Serrano Bedoya, que falleció el 23 en Madrid, nació en Quesada, provincia de Jaen, el 26 de Octubre de 1812.

El 26 de Julio de 1830 fué nombrado cadete de milicias, y ascendió á subteniente, por antigüedad, el 20 de Enero de 1833.

Obtuvo los empleos de teniente y capitán de milicias por antigüedad, y por heridas que recibió en la acción de Castell el 12 de Abril de 1838, se le concedió el grado de comandante.

Por real orden de 7 de Marzo de 1839 ingresó en el ejército, en el arma de infantería.

En 1848 fué nombrado teniente coronel, primer jefe del provincial de Madrid, con cuyo cuerpo se apoderó el 26 de Junio del castillo de Chinchilla, obteniendo el empleo de coronel; continuó luego en operaciones por Andalucía, y siguió al regente en su emigración.

Hasta Mayo de 1845 estuvo emigrado en el extranjero. En Octubre de 1848 fué preso para ser embarcado á Filipinas, por haber sido ayudante del regente; pero logró evadirse y estuvo de nuevo en la emigración hasta Junio de 1849.

En Julio de 1852 fué nombrado ayudante del capitán general de Burgos, á cuyo lado permaneció hasta 1854.

Le fué revolidado el empleo de brigadier que le dió el regente del reino antes de su embarque en 1843, y fué nombrado por el duque de la Victoria segundo cabo de la capitania general de Aragón.

En Abril de 1855 se le confirió el destino de segundo cabo de Castilla la Nueva, cuyo destino desempeñó hasta el 23 de Mayo del mismo año, que salió en persecución de los facciosos del cabecilla Marco de Bello, cuyas fuerzas disperso. El gobierno le nombró por este servicio mariscal de campo.

Continuó de segundo cabo en Madrid hasta los sucesos acaecidos en la corte en 1856.

En 1859 fué nombrado comandante general del campo de Gibraltar.

Desempeñó en los años de 1860 á 66 las capitanías generales de Burgos de las Provincias Vascongadas, de Castilla la Vieja y la dirección de la Guardia civil, siendo nombrado aquel último año, por elección, teniente general, y por los acontecimientos del 22 de Junio le fué concedida la gran cruz roja del Mérito Militar.

En 1867 fué deportado á Canarias, de donde regresó, desembarcando en Cádiz el 20 de Setiembre, haciéndose cargo del ejército de Granada y en 11 de Octubre del de Andalucía, cuyos mandos ejerció hasta el año 1872 fué nombrado director de la Guardia civil.

En 1874 tuvo á su cargo la dirección general de Infantería, y luego fué nombrado general en jefe del ejército de Cataluña, y capitán general del mismo distrito.

Tuvo á su cargo después la dirección general de Estado Mayor, y continuó en operaciones de campaña en Cataluña, haciendo dimisión de dicho cargo á su regreso á Madrid.

En Setiembre del mismo año fué ministro de la Guerra.

Ha sido diputado á Cortes en las Constituyentes de 1854, y en las legislaturas de 1858, 1865, 1869, 1870 y 1872.

Egipto.

La vendición de Damietta confirmada por dos telegramas sucesivos, ha puesto fin á las operaciones de la campaña de Egipto.

No conocemos todavía los pormenores de este suceso, sabiéndose únicamente que la guarnición, compuesta de tropas negras, ha abandonado la plaza, la cual está actualmente por el general Wood.

De la ciudadela del Cairo se han escapado 36 prisioneros de guerra, valiéndose de escalas y con el auxilio de algunos cómplices.

En el Estado Mayor del general Wolsey se duda que el gobierno inglés retire tropas de Egipto hasta no conocer la actitud de las potencias.

El khedive se ha negado á recibir á multitud de indígenas que han ido á Alejandria á rendirle vasallaje, y que se hallaban seriamente comprometidos en la rebelion.

Millares de beduinos se suelen ver reunidos en las trincheras abandonadas por los egipcios entre Aslam y Kingosman. La mayor parte de estos beduinos posee fusiles Remington de los que tenian los batallones de Kaf-Dawar.

La prensa europea continúa discutiendo sobre la resolucio del problema egipcio. Los periódicos de mayor importancia abogan porque se reuna inmediatamente la Conferencia de Constantinopla.

Renta de aduanas.

La Gaceta publica el resumen de las cantidades y valores de los principales artículos exportados por las aduanas de la Península é islas Baleares durante el mes de Julio próximo pasado, comparados con igual mes del año anterior, y el de las que lo fueron en los seis primeros meses de dichos años.

Resulta del referido resumen que la diferencia de más en Julio de este año comparado con igual mes del anterior, asciende á 3.800.331 pesetas, y la diferencia también de más en los seis primeros meses de este año comparados con los del anterior asciende á 8.672.591 pesetas.

Cosas locales

El servicio de incendios.

A propósito de este asunto, un apreciable colega de Madrid publica un bien escrito artículo, con motivo de la destruccion de dos casas por un violento incendio acaecido poco ha en la corte.

En dicho artículo el colega dirige severos cargos al municipio de la coronada villa, por el abandono en que tiene tan importante servicio, los cuales no dejan de tener en parte aplicacion al de esta capital, que respecto de este asunto, no se halla en las mejores condiciones.

Al trasladar aquí algunos párrafos de dicho artículo, en el que además se demuestran los adelantos que en tan importante ramo de la administracion han introducido los pueblos más adelantados, no es nuestro ánimo exigir de nuestro municipio lo que el colega exige del municipio cortesano, porque comprendemos la imposibilidad en que se halla de acometer empresa

tan colosal; pero sí al menos, puede introducir en este servicio algunas reformas que, sino lo elevan á la perfeccion, lo pongan al menos en condiciones apropiadas, con lo que de consuno reclaman la necesidad y el buen nombre y cultura de nuestro pueblo.

Hé aquí cómo se expresa el colega:

«..... El municipio es quien ha destruido dos casas y causado enormes perjuicios en la calle del Almirante.

El municipio, sí, cuyo servicio para incendios es como una burla desenfadada de cuanto la cultura, el decoro y hasta el sentido comun ordenan.

El municipio, sí, que deja en el más completo y criminal abandono cuanto atañe á un ramo tan importante de su administracion, como es el servicio de incendios

¿Son los culpables los bomberos que tardaron una hora en llegar, las parroquias que tardaron hora y media en hacer las señales, las bombas, cuyos tubos se rompian al empezar á usarse, los varios jefes que á un tiempo mandaban, los distintos subordinados que obedecian á la vez á varios jefes, la escasez y mala calidad de utensilios y herramientas, la calle del siniestro y las vecinas, privadas en absoluto de bocas de riego?

No, no eran estos los culpables como no es culpable, v. gr., el brazo que comete el crimen, si no la cabeza que ordena la accion del brazo.

Cuántas faltas hemos notado, dependen de un solo y mismo origen, de la direccion municipal en punto á incendios.

Hay en los Estados-Unidos, en las esquinas de las calles, un timbre eléctrico cerrado en un poste, y cuya llave tiene consigo el guardia de orden público de aquel sitio. Apenas estalla un incendio en una casa de la calle, lo cual como es de presumir sabe en el instante el guardia, hace sonar el timbre.

La campanilla eléctrica vibra en el puesto de bomberos más cercano. En él duermen los hombres (si es de noche) con un traje todo él de una pieza, el casco y demás útiles al lado, y los caballos están en el pesebre con todos los arreos á punto de enganchar.

En breves instantes el bombero está en pié y vestido y uncido el caballo á la bomba, grande, perfectamente construida, de bella y elegante forma y provista de su caldera de vapor.

Sube el cochero en el pescante y detrás los bomberos; enciéndese el hornillo que produce la ebullicion y el vapor luego, y arranca á escape la bomba agitando una campana para que de lejos se la oiga, y queda expedita la via. Si á pesar de la campana, alguien ó algo se cruza y la bomba lo atropella, ni se detiene ni es de ello responsable.

Al carro de la bomba sigue otro provisto de escalas que se enganchan muy bien una en otra y que alcanzan desde la calle á los tejados.

Generalmente no pasan más de diez

minutos desde que se hace la señal hasta que el tren de bomberos llega al sitio designado.

Entonces las mangas, impulsadas por fuerza de vapor y surtidas de agua constantemente, lanzan sin trégua chorros poderosísimos contra el incendio, y aún siendo éste tan espantoso como lo acostambran á ser en aquel pais, extingüese relativamente muy presto.

Al propio tiempo, las escalas citadas ya, con otros medios adecuados, amén de la precision en las maniobras, logran salvar personas y efectos.

No soñamos, que un sueño parecerian tales perfecciones en Madrid; vengamos mucho más cerca y seamos mucho menos exigentes. Recordamos, no más que en Valencia, el cuerpo de bomberos, organizado, instruido y uniformado con todo esmero, ejecuta á son de trompeta, sin voces, gritos ni confusion alguna, todos los ejercicios necesarios en un incendio, sirviéndose, además, de buenas máquinas.»

No pretendemos nosotros que nuestro municipio se compare con Valencia ni Madrid en lo que atañe al servicio de incendios; pero lo que exigimos, lo que tenemos derecho á reclamar, es que se reorganice el cuerpo de bomberos; que se ponga en vigor el reglamento del mismo que con este objeto se ha formado hace tiempo y que parece haberse relegado al olvido; que se excite el estímulo de los individuos que componen dicho cuerpo, lo que puede lograrse con muy pequeños dispendios; que las bombas se hallen siempre hábiles y en disposicion de funcionar en cualquier accidente desgraciado que ocurra, y no suceda como aconteció en el reciente incendio de la Ruanueva que, al comenzar á usarse éstas, se rompian los tubos.

Además, que se adquieran las escalas y cuerdas necesarias; pues como hemos visto en el siniestro mencionado, la familia, víctima de él, ha podido salvar su vida merced á una cuerda proporcionada por un cercano vecino, sin la cual se veria expuesta, ó á sufrir la terrible caida de un segundo piso, cuyo arrojó le ocasionaria la muerte ó á perecer abrasada por las llamas ó cuando menos ahogada por la asfixia.

Si como dice un refrán «la experiencia es madre de la ciencia,» nuestro municipio debe aprender de lo acontecido en la madrugada del lunes, á excitar su celo para dotar tan importante servicio de las herramientas y utensilios necesarios, así como la adquisicion de

cierto número de las utilísimas y manejables bombas de mano llamadas *matafuegos* que podria adquirir á muy poca costa; pues si los incendios que aquí ocurren no son de más fatales consecuencias, no siempre es debido al celo y medidas que para su extincion se adoptan por las autoridades locales que, con perdon de ellas sea dicho, tienen este servicio en lamentable abandono, sinó más bien por la calidad de los materiales y solidez de las construcciones.

No diremos ya nada de las bocas de riego en las calles, porque como hemos hecho notar este dia, fenómeno raro y extraño es, que viviendo en medio de la montaña y rodeados de agua por todos lados no tengamos aguas potables suficientes para satisfacer las perentorias necesidades de la vida doméstica en cuatro meses de estío que disfrutamos.

Para satisfaccion de las personas que han tomado parte en la rifa del Muñeco Violinista, en el comercio de la Exposicion, Reina 16, su dueño D. Manuel Abuín nos ruega participemos que dicha rifa ha tenido lugar el 25 del corriente y ha correspondido al núm. 8, del que es poseedor D. José Gonzalez Alvarez, comandante de la caja de recluta de esta capital.

Pildoras Holloway.—Las muertes actuales causadas por la diarrea y otras enfermedades de los intestinos son deplorablemente numerosas, pero el hecho de que toda dolencia de género indicado puede ser curada por las famosas Pildoras Holloway es atestiguado por millares á quienes la experiencia se lo ha hecho conocer. Bien sea que el mal tenga por origen alguna supresion indebida de la traspiracion, bien provenga de una exposicion súbita al frio ó de tomar el paciente alimentos indigestibles ó frutos ácidos estas Pildoras constituirán toda irritacion intestinal, alivian á los que padecen retortijones de tripas, remueven la flatulencia y neutralizan toda propension al cólera morbo.

Servicio particular.

MADRID 27 9'45 (noche.)

Los Sres. Mora, Linares Rivas y Becerra se adhieren á la politica del duque de la Torre prometiéndose desenvolver las leyes de Soberanía nacional, libertad religiosa en la enseñanza, establecimiento del jurado é inviolabilidad de los ciudadanos.

La reina Isabel llegó al Escorial.

Apareció el cólera en Terranova.

Los franceses han sido hostilizados en Túnez.

unas veces nos levantan sobre montañas, otras nos sepultan en profundos abismos, y este vasto mar ni tiene ni ofrece sinó un sólo puerto que es la muerte.

No se crea que afirmamos en absoluto que no hay riqueza bien adquirida, muy léjos estamos de tal afirmacion.

Debemos, si, no perder de vista que dada la inconstancia de los que llaman unos fortuna, otros Providencia, será uno más feliz cuanto más conforme esté con su suerte.

El hombre persuadido de esto no puede dejar de amar: por ejemplo, al hijo ó las riquezas, si las tiene; pero este amor y esta aficion contenidos por las máximas de la sabiduría se templan de modo, que las fuerzas que adquiere la desconfianza con la reflexion de la incertidumbre de tales bienes, las pierde el amor de esos mismos dando lugar en el hecho, á la moderacion y la constancia, dos nobles sentimientos de la virtud y más sublimes que los del afecto y del amor que tales cosas merecen.

Todo lo que viene del hombre y cuanto le pertenece está marcado con el sello de la inestabilidad; caen las casas más bien fundadas; se acaban los mayores imperios, y sinó hojeemos la historia. ¿Qué se ha hecho del antiguo poder de Roma? ¿Qué queda de su gran dominio? Sólo el nombre.

Concluyamos, pues, que todo hombre pensador debe estar convencido de la inestabilidad de las cosas de este mundo y debe ser superior á todos los reveses que le amenacen; así lo está diciendo el exámen de cuanto le rodea.—R. S.

5 Folletín del DIARIO DE LUGO

IDEA SOBRE LA LONGEVIDAD y medios de alcanzarla por VICENTE M. BARROSO

nunca una sola medicina ó preparacion que cure todos los males, ofrece sin embargo la ventaja de prevenir las fluxiones ó congestiones á determinados órganos, limpiando suavemente el vientre y refrescando la sangre. Las pildoras de Naut, de Morisson y otras muchas, que pasan como pretendidos específicos y que se anuncian descaradamente como enemigas de los padecimientos humanos, no hacen otra cosa que resecar el intestino, y originar fluxiones, llegando á la larga á no combatir el estreñimiento, lo que obliga á aumentar la dosis ó número de las mismas. Que hablen sinó los que cotidianamente las usan y seguramente habrá muchos con hemorroides, provocadas por las pildoras, así como otros notarán sequedad y estreñimiento. Sobre estos medicamentos, que generalmente son purgantes drásticos, tiene el Sedlitz las garantías que hemos ya dicho, á la vez que no ocasiona dolores de vientre, se disuelve en cualquier líquido y es más económica que todos ellos y aún que la simple limonada de citrato de magnesia.

No olviden, pues, las personas de avanzada edad, las obesas ó pletóricas, y las que se hallen habitualmente delicadas, el tomar diariamente una cucharada de Sedlitz, disuelta en agua, café, tila, manzanilla, etc., y seguramente han de quedar agradecidas á tan excelente laxante.

Con este método y siguiendo la conducta del anciano Burgraeve; se contribuirá á mantener armonizado el *consensus* é equilibrio orgánico, poderoso baluarte de la longevidad.

FIN.

INCONSTANCIA de las cosas humanas.

Nada hay estable en el mundo; á un dia el arroyo y sereno sucede la lóbrega noche, á la infancia la pubertad, á esta la edad madura, luego la ancianidad y finalmente la muerte.

La inconstancia de las cosas humanas obligó á un antiguo á comparar la vida del hombre al juego de los dados, en el cual, el acaso es el que principalmente gobierna. Nos sucede con harta frecuencia el atribuir á feliz combinacion de un hombre lo que tan solo es efecto del acaso. O en otros términos, decimos de hombres que son grandes pensadores, cuando en realidad no son más que afortunados en cuantas empresas toman parte.

El que ayer se mostraba duro con los ne-

cesitados, hoy mendiga él mismo, el pan con que se ha de alimentar. Tan cierto es esto, que bastaria para convencerse, quien de esta verdad dudase, volver la vista en torno suyo y contar las familias que nadaron en la opulencia y han venido á carecer de lo necesario.

El alma alimentada de estas reflexiones, que son las máximas de la sabiduría, vá insensiblemente fortaleciéndose con ellas, de modo que puede llevar enfrenado y seguir con vigorosa mano los deseos é inclinaciones del corazon para que no se aficionen sobradamente á los objetos de la tierra, que de un dia á otro pueden perder arrebatados de la misma fortuna que se los dió, ó de la muerte que tarde ó presto debe llegar.

¡Qué multitud de acaecimientos ocurren en la vida de los hombres! La fortuna es ménos terrible en la medianía; sus reveses son más ligeros; una condicion oscura regularmente es más tranquila; se duerme con más sosiego en la choza. Una vez que el honrado artesano ha ganado el pan de sus pequeñuelos, olvida, siquiera sea por breve plazo, las privaciones para entregarse á un descanso que le ha de dar nuevo vigor, para que al despuntar la aurora pueda acudir de nuevo al trabajo.

En aquel corazon no se anidan las inquietudes propias del hombre enriquecido por el agiotaje; su rostro curtido por el sol indica la franqueza y la más acrisolada honradez; en su modesta casita blanca como el copo de nieve vive ignorado.

El mundo es un mar tempestuoso agitado de un continuo flujo y reflujo, cuyas olas

NO MAS SORDOS

Quién lo sea es porque quiere.

Medicamento infalible para la curación de la Sordera por inveterada que sea, dificultad de percepción y demás enfermedades del oído del

DR. CHARLES TOMPSON

de New-York, 57, Broad Street.

Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

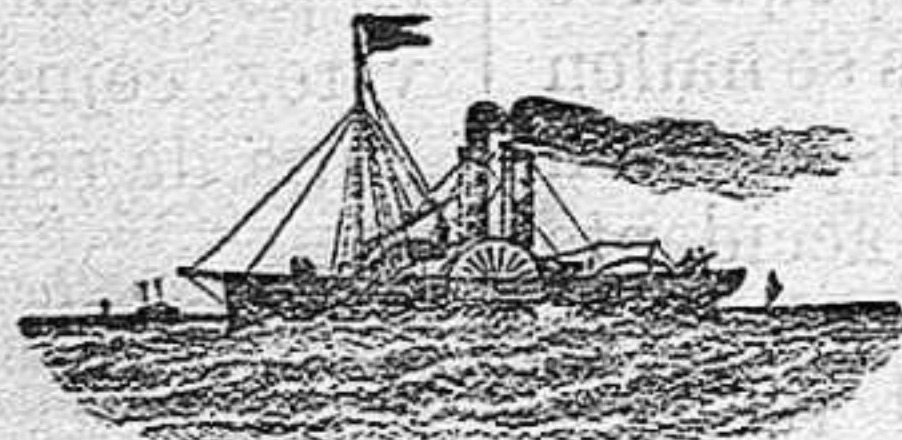
Su eficacia está completamente reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del doctor Charles Tompson de New-York, 57, Broad Street de las principales eminencias medicinales de Europa y América. El doctor Carter del Hospital Central de New-York ha administrado el **Contra-sordera** á 800 enfermos y ha obtenido 800 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el **Contra-sordera** es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe del 13 de Abril de 1876.

Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hace fácil de tomar y gustoso. Prospectos en español. Caja 12 reales.

Advertencia. Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España D. F. de Mateos, Aldama, 12, principal en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 12 reales en sellos ó giro.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES saldrá un vapor de esta antigua Compañía todos los días 27 de cada mes de **CARRIL Y VIGO.**

el 27 de SETIEMBRE, saldrá el magnífico vapor

TRENT.

PRECIOS DE PASAJE.

De Carril y Vigo á Rio-Janeiro.

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	Reales Vellon	2.800	1.ª Cámara	Reales Vellon	3.180
2.ª Idem	—	1.800	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1.000

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo, D. Estanislao Duran; en Carril, D. Ricardo de Urioste.

Madrid medalla de oro 1873.

Exposicion de Leon, en 1876

SANTIAGO medalla de plata 1875.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

DE

Francisco Fernandez y hermano

REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposición provincial de Lugo con una mención honorífica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboración puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confección del chocolate sino cacao, azúcares y candelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confección esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PREMIOS DE CHOCOLATE

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra

En 1.ª clase EXPOSICION DE LUGO 1867.

En la Universal de Viena, 1873

En la de VALLADOLID 1871

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,
PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS
DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BERNA
REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

**Aguas minero-medicinales
de Mondariz**

(DEL MANANTIAL DE TRONCOSO)

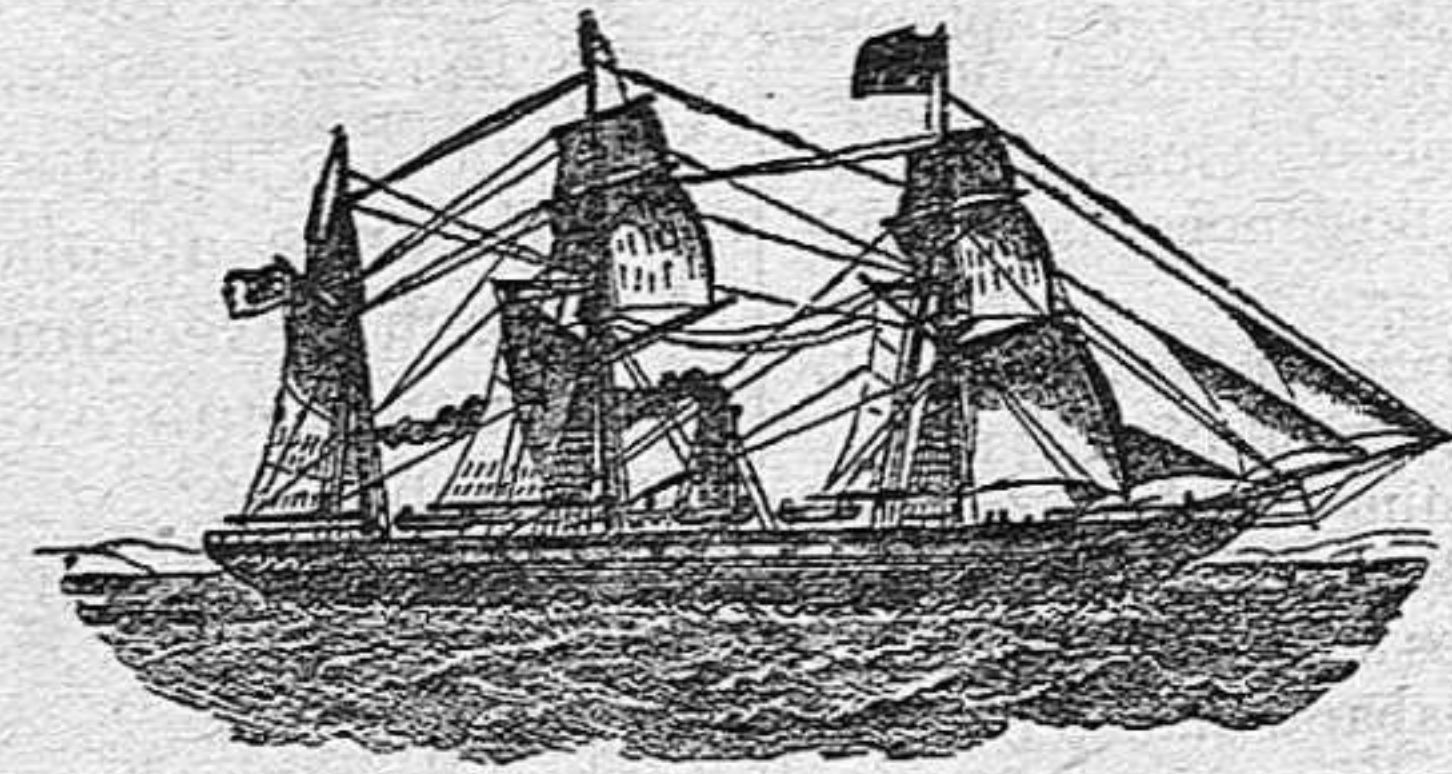
y de la fuente de Sansas de Verin,
Farmacia de Rodriguez. Lugo

EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel
Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato
43.—SAN PEDRO.—43.

Vapores-correos del Excmo. Sr. Marqués de Campo.



NUEVA LINEA REGULAR
Á LA AMÉRICA DEL SUR Y OCEANO PACÍFICO

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y veloz vapor

SANTO DOMINGO

Partirá de la Coruña el 3 de Octubre de 1882 para Cádiz, Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso y Callao de Lima.

Admitirá carga y pasajeros para dichos puertos y para todos los demás del Pacífico hasta Colon.

TARIFA DE PRECIOS DE PASAJE.

De Coruña á Rio-Janeiro.		De Coruña á Montevideo y Buenos-Aires			
1.ª Cámara	Reales vellon.	700	1.ª Cámara	Reales vellon.	750
2.ª Idem	—	470	2.ª Idem	—	490
3.ª Idem	—	225	3.ª Idem	—	225

Los precios de tarifa comprenden la manutención y el vino de mesa. A los pasajeros de tercera clase se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca; medicinas y asistencia facultativa gratis.

Para fletes y demás antecedentes.

En Madrid: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid, 7.
En la Coruña: Ravena y Closas, Ruanueva, 19, principal.

Adela Santirso

MODISTA DE MADRID.

7, Cruz, 7.—Lugo.

Ofrece sus servicios en la confección y buen gusto de toda clase de prendas de vestir para señoras y niños, con arreglo á las últimas modas de París.

Revista Hispano-Americana

Redactada por los primeros escritores españoles.

Se publica el 1.º y 15 de cada mes: números de 160 páginas.

Suscripcion: trimestre, 15 pesetas.—Semestre, 27'50.—Año, 55.

Claudio Coello, 5, principal, Madrid.

¡Novedad!

CASCARILLA AMERICANA PERFUMADA

Acaba de recibirse de la Habana una nueva remesa de cajas de estos magníficos polvos para el tocador de las señoras. La *cascarilla americana* es una especialidad en polvos para blanquear, refrescar y embellecer el rostro y cuyo artículo no tiene rival hasta el día entre todos los productos conocidos por su adherencia blancura y no contener ningún principio mineral. Hace desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, espinilla y erupciones herpéticas, y es el mejor cosmético para hacer desaparecer lo tostado del sol. En el tiempo caluroso basta empolvase con ellos el cuerpo para sentir una frescura admirable.

Se hallan de venta en todas las perfumerías de Madrid y principales puntos de España:

En Lugo: en la Peluquería y perfumería de D. José María Seoane, Plaza Mayor, 16, al precio de 4 reales caja.

A LOS PADRES.

En el acreditado establecimiento de enseñanza de D. Manuel Varela, se admiten desde 1.º de Setiembre próximo pupilos internos y externos.

Garantiza á su director el buen éxito obtenido por sus discípulos en cursos anteriores.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comerciales para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.



TODOS LOS MODELOS

Pesetas 2'50 semanales
sin más anticipo.

10 por 100 de descuento
AL CONTADO.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA,
AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS
Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA
DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios
3—REINA 3—LUGO.

A J PEREIRA.

Shakspeare y Calderon.

OBRA PREMIADA EN EL CERTÁMEN CELEBRADO
EN 1881 POR EL INSTITUTO DE LUGO.

Un tomo en 4.º lujosamente impreso: 10 reales.

Pedidos al autor, Ruanueva, 59, Lugo.

**LICOR BREA
MUNERA.**

Tos, catarros pulmonares, gargarismo, órganos respiratorios, herpes, eczemas y demás enfermedades de la piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, las autoridades por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Académias de Barcelona y París y no aceptó.—S. B. FRASCO.

Venta en las farmacias y droguerías.
Autor. Esquiliera, 22, Barcelona.
MUNERA HERMANOS.